

# MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

**Boletin Municipal** 

N° 972 09 de noviembre de 2017



# VIII PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

534

Villa Gesell, 18 0CT 2017

V I S T O: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área de Turismo;

Por ello:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---octubre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

personas que a continuación se indican:		
APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	
PUENTES, Lourdes	2589	
MAKSYMON, Yanina Denise	4368	
SAWCO, Nadia	4366	
ARTICULO 2°: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1°) y hasta		
el treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a		
la Señora BENAVIDES, Mariela (Leg. Nº 4006) el que pasara a ser de cuarenta		
(40) horas semanales		
ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes		
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuniquese, dése	al Registro Oficial y archivese	

# VIIIA ESELI PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

535

Villa Gesell, 19 0CT 2017

V I S T O: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los integrantes de la Orquesta Municipal;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# RESUELVE

ARTICULO 1º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) --de octubre y hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil
diecisiete (2017) a los agentes y en la cantidad de horas cátedra que a
continuación se detalla:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

HORAS CATEDRA

SAMANIEGO, Esteban Ariel

9321

# 530

Personal; y

Villa Gesell, 9 9 0CT 2017

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

## CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de ampliar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Cómputos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

# RESUELVE

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

537

Villa Gesell, 1 9 OCT 2017

V I S T O: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura y Educación; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Casa de la Cultura, Centro Cultural Homero Manzi, Escuela Municipal de Artes y Oficios, Centro Cultural Pipach y Secretaria de Educación y Cultura;

Por ello:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1°) de octubre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) a la Señora PROTO, Rocío (Leg. Nº 2604) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell



538

Villa Gesell, 1 9 OCT 2017

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones de maestranza en el Hospital Municipal;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

# RESUELVE

APELLIDO Y NOMBRE

AUGSBURGER, Sabrina

SARIELLA, Nicolás

ORTIS, Yanina

MONGE, Lorena

LEGAJO N°

4043

4304

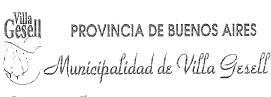
4304

4328

4365

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese dése al Registro ofigial y archivese.-----



Villa Gesell, 1 9 0CT 2017

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

# CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a División Tránsito;

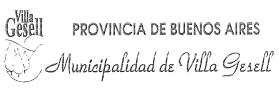
Por ello:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del seis (6) de octubre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) al Señor BROEMSER, Dilan (Leg. Nº 4370) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-



540

1000 1

Villa Gesell, 19 OCT 2017

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Jefe de Personal; y

## CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Sub-Dirección de Playa;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario desde el primero (1º) de ------septiembre y hasta el catorce (14) de de noviembre de dos mil diecisiete (2017), en diez (10) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

ENGEL, Federico Guillermo

72355

ROMANO, Tibor

2215

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

# Jesell Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 1 9 0CT 2017

VISTO: El informe elevado por el Sr.

Director de Deportes; y

## CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario al personal que se desempeña funciones en el Polideportivo Municipal.

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) -----y hasta el quince (15) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), en diez (10) horas semanales, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO №

BORDON, Marcelo

71644

Gesell E



Villa Gesell, 2 7 OCT 2017

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

## CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a División Tránsito

Por ello:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del cuatro (4) de octubre y -------- hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

ACOSTA, Emmanuel

2863 4308

MACHADO, Fernando

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuniquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, **2 7 OCT** 2017 VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Obras

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

# RESUELVE

ARTÍCULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---------noviembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) al Señor SUAREZ, Fernando (Leg. Nº 4278) el que pasara a ser de (40) horas semanales.-----ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----



# PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

544

Villa Gesell, 2 7 OCT 2017

V I S T O: La nota elevada por la Oficina de

Personal; y

# CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se modifique el Artículo 1º de la Resolución Nº 536/17 mediante el cual se ampliaba el régimen horario del agente CONFETTO, Julián (Leg. Nº 4371;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el Artículo 1º de la Resolución 536/17, el que ---quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del diez (10) de -----octubre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), al Señor CONFETTO, Julian (Leg. Nº 4371) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----

# Jesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

545

Villa Gesell, 3 0 OCT 2017

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Jefe de Personal; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Sub-Dirección de Playa;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# RESUELVE

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

546

Villa Gesell, 3 1 OCT 2017

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y

### CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) y ------ hasta el treinta (30) de noviembre dos mil diecisiete (2017) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

	APELLIDO Y NOMBRE	LE GAJO Nº
	DEL BARCO, Daniel Alejandro	4361
	CUEVAS, Gonzalo	4360
1	CUEVAS, Brian	4362
	VILLALONGA, Fernando Nicolás	3867
	VILLALONGA, Juan Ignacio	4321
	MARTINEZ, Darío	4354
	ESCOBAR, Martín	4352
	RUIZ, Jonatán	4353
	GARCIA, Héctor Manuel	4355
	SUAREZ, Fernando Ariel	<b>427</b> 8
	MONZON, Sergio Gabriel	4351
	LUNA, José, Luis	4367

# Gesell P

Market 1

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

547

Villa Gesell, 3 1 OCT 2017

VISTO: La adquisición de una Motoniveladora, marca LOVOL, modelo FPY 717H, Nº de motor 78400336, Chasis LCH717HOPH2000142 a la empresa Turbodisel S.A. gestionados bajo el expediente de Licitación Pública Nº 13/17, Expediente Municipal 3709/17; y

### CONSIDERANDO:

Que el bien detallado ha sido adquirido con el patentamiento incluido en el precio cotizado;

Que con fecha 30/10/2017 la Empresa Turbodisel S.A. transfiere a la Municipalidad de Villa Gesell, Cuenta corriente 50211/7 la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000) a efectos de que la Municipalidad de Villa Gesell efectué el patentamiento correspondiente;

Que para finalizar el trámite, la Municipalidad de Villa Gesell recibe de conformidad los fondos a efectos de acompañar los formularios y efectuar los pagos en el Registro Automotor y llevar a cabo su inscripción;

Por ello;

El Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

# RESUELVE

ARTICULO 1º: Recibir de conformidad la transferencia efectuada el ----------- 30/10/2017 por parte de la Empresa Turbodisel S.A. en la Cuenta Corriente 50211/7 por la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000) con la finalidad que la Municipalidad de Villa Gesell efectué el patentamiento correspondiente a la adquisición de una Motoniveladora marca LOVOL, modelo FPY 717H, No de motor 78400336, Chasis LCH717HOPH2000142 a la empresa Turbodisel S.A. gestionados bajo el expediente de Licitación Pública Nº 13/2017, Expediente Municipal 3709/17 y cuyo patentamiento ha sido ofertado en el precio final de la Licitación.---ARTICULO 2º: De efectuarse un sobrante del precio de los gastos que --------- se liquidan en el registro por resultar la inscripción de menor monto que el estimado, se procederá a reintegrar la diferencia a la adjudicataria de la Licitación 13/17.-----ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y ----------- oportunamente archivese.-----